siempre á la union de sus compatriotas, como condicion indispensable para el triunfo de la República.»

Estracto de la carta de D. M. Romero, representante de Juarez en los Estados-Unidos, en contestacion á la de Santana, fechada en Washington el 20 de Setiembre:

«Despues de manifestar las razones por que recibió la anterior con varios dias de retraso y por lo cual se disculpa del retardo con que acusa el recibo, dice: «aquí debiera terminar esta carta, si las consideraciones en que Vd. ha tenido á bien entrar y los cargos que hace al gobierno que represento, y á mí en lo personal, no me impusieran el deber de dar una respuesta más detenida á la comunicacion de usted. Prefiero hacerlo en carta particular, para poder hablar á Vd. con más franqueza, dejando á un lado las restricciones y formalidades que impone el estado oficial.»

»Por lo que respecta á la dureza y agresion con que dice Santana que se le ha tratado, contesta que desde que puso en manos de sus comisionados (los de Santana) la carta del 25 de Mayo, ha oido siempre las mismas quejas que le parecen infundadas; pues que si se hubiera limitado única y esclusivamente á hacer la oferta de sus servicios, por escrito, Romero tambien se hubiera limitado á acusar recibo de su comunicacion relativa y á avisarle que la trasmitia al gobierno; pero que además de eso le envió una comision compuesta de cuatro caballeros que iban encargados de darle esplicaciones de los planes de Santana, y aquellos comisionados, de acuerdo con las instrucciones que se les habia dado, entraron desde luego en esplicaciones que asegura Romero que fueron francas por su parte y en que trataron además del estado que afectaba á Méjico, de la conveniencia de aceptar ó nó los servicios de Santana, y que despues de haber tenido con ellos dos largas conferencias, creyó deber suyo dejar consignados por escrito los puntos principales de sus observaciones para evitar despues todo género de duda.

»Dice que en su carta procuró con empeño especial ser franco, sin ser irrespetuoso, y que por lo demás no tenía motivo alguno para ofenderle, y que además respeta mucho la posicion en que le ha colocado el gobierno y que no se permitirá abusar de ella; por otra parte, que no tiene motivo alguno de resentimiento personal, por cuanto mientras Santana estuvo al frente de los destinos de Méjico no tomó el Sr. Romero participacion ninguna en los negocios públicos, porque cuando él empezó á tomar parte activa en dichos negocios fué en Diciembre de 1865, fecha posterior á la salida de Santana de Veracruz, y que como tampoco ha sufrido mal ninguno directo por él ó su gobierno, queda demostrado que no puede abrigar ningun resentimiento personal, y que solamente lo juzga como hombre público y por sus hechos públicos.

»Que los cargos que le hizo y que califica de *denigrantes*, son dos: el 1.°, que Santana ha sido el primero en solicitar el establecimiento de una monarquía estranjera, cuando ejercia el poder supremo; y el 2.°, que ha reconocido y apoyado la intervencion francesa en Méjico. «Estos hechos, dice, son tan patentes, que han sido reconocidos por Santana en tan diferentes ocasiones y de tan diversas maneras, que se sorprende de que ahora trate de negarlos y que les dé el nombre de imputaciones gratuitas. Lo único que es admisible es lo que manifiesta ahora, es decir, que erró, y este error puede servir de circunstancia atenuante siendo error de buena fé; pero los hechos no pueden negarse, y es bien cierto que solicitó el establecimiento de un gobierno estranjero en Méjico y reconoció la intervencion francesa y se sometió á ella.»

»Más adelante manifiesta que las publicaciones hechas por los amigos de Santana sumimistran cuantas pruebas pudieran desearse. En el pleno poder que dió á D. José María Gutierrez Estrada, el 1.° de Julio de 1854, siendo dictador de Méjico, lo autorizó para que cerca de las córtes de Lóndres, París, Madrid y Viena pudiera entrar en arreglos y hacer los debidos ofrecimientos para alcanzar de todos esos gobiernos, ó de cualquiera de ellos, el establecimiento de una monarquía derivada de alguna de las casas dinásticas de estas Potencias.

«En los mismos documentos publicados por sus amigos políticos en los números 20 y 22 de Enero de este año, en el llamado *Diario del Imperio*, y cuya autenticidad no negó Santana, se lee que luego que llegó á su noticia que el Emperador Napoleon habia resuelto enviar á Méjico al archiduque Maximiliano, esto es, el 30 de Noviembre de 1861, aun antes de que las fuerzas aliadas pisáran el territorio de la República, escribió Santana desde Santhómas al Sr. Gutierrez Estrada lo que sigue: «El candidato de quien Vd. me habla (S. A. I. el archiduque Maximiliano), es inmejorable; por consiguiente, me apresuro á darle mi aprobacion;» y no contento con esto, escribió en

22 de Diciembre de 1863 al mismo archiduque una carta, en que manifestó un entusiasmo tan grande por su persona, y le hizo protestas de sumision de tal naturaleza, que puede servir de modelo epistolar á los gobiernos despóticos.

»Habla despues de su traslacion á Veracruz y el 28 de Febrero de 1864 dice que dirijió una comunicacion á D. Juan de D. Peza, titulado subsecretario de Guerra y Marina de la Regencia, y en esa comunicacion le participaba que volvia á Méjico á cooperar, en cuanto de él dependiera, á la consolidacion del gobierno nuevamente establecido, y que se le dieran las órdenes que la Regencia tuviera por conveniente.»

»Por lo que respecta á lo que dice Santana de que los hechos están en contradiccion con lo que Romero y Lerdo le dicen en sus cartas, y á que sus propiedades han sido mandadas confiscar, contesta el Sr. Romero, diciendo, que el que los franceses y traidores no le hayan admitido, no prueba que Santana no los haya apoyado con la influencia de su nombre y aun haya tenido intencion de sostenerlos con su espada; prueba, sí, dice, que por su conducta pasada y por las circunstancias que reune en la presente no les ha inspirado confianza. Además, que el hecho de que se le hayan intervenido los bienes que posee en el Estado de Veracruz, lejos de demostrar que no haya reconocido la intervencion y el Imperio, lo que demuestra es que á los ojos del gobierno usurpador es traidor á su causa. Y cita como ejemplo el de que los bienes de los mejicanos, que desde un principio han cumplido con el deber de oponerse á la intervencion francesa y á todas sus consecuencias, no han sido intervenidos ni confiscados. La circunstancia de que tanto la República como la intervencion francesa hayan desechado los servicios de Santana, manifiesta claramente á juicio del Sr. Romero, que franceses y mejicanos dudan de la buena fé de aquel y temen sus defecciones.

»Por lo que respecta á que Santana no trabajaba á favor de ningun partido, y que solo su deseo es unir á todos en el sentimiento único de defender la República y la independencia, y á lo que despues dice sobre este particular, contesta Romero, que en algunos puntos, por lo que á conciliacion respecta, podria estar de acuerdo; y que por lo demás, que ni en su carta de 25 de Mayo, ni en la nota de Lerdo de Tejada del 6 de Julio, hay frase que autorice al Sr. Santana para dar una interpretacion á sus palabras que no tienen. Los partidos no pueden dejar de existir en un gobierno republicano: son necesarios para servir de barrera á las usurpaciones de los gobiernos y de contrapeso á la autoridad: mientras permanecen en los límites legales, son una ventaja y no un mal para la nacion.

»Hace despues una breve reseña política de lo ocurrido en Méjico desde el establecimiento de la República y un paralelo entre el partido liberal y el conservador, y dice, que del seno de este ha salido una fraccion traidora, que es la causa de todos los males de Méjico y por tanto de la intervencion á quien hoy están unidos. No inculpa de esto á todo el partido, sino que, por el contrario, dice que los miembros culpables de él, son los que no conviene dejar impunes; y que no sucederá lo que en la primera guerra de la Independencia que fueron aceptados entre los que habian luchado por su libertad y la independencia de la patria, los mismos que habian peleado al lado de los españoles enemigos de aquella, y que esto trajo, como no podia ménos, grandes males que ahora se están pagando. Y con este motivo cita el ejemplo de Santana, que al principio peleó con los españoles y despues se volvió independiente, hecho en un todo análogo al presente, que primero reconoce la intervencion francesa para luego oponerse á ella, y cree indispensable que no vuelva á repetirse lo que sucedió en 1821.

»En contestacion á que la conducta de Santana jamás haya tenido móvil ninguno de partido, y que como militar ha ocupado siempre el puesto que le señalaba el deber, el señor Romero contesta y apela á la historia contemporánea, y cree que nadie que quiera dejar un nombre sin mancha podrá envidiar el del Sr. Santana. Le dice asímismo, que hubiera ahorrado gran descrédito al buen nombre mejicano, si hubiera dejado de ir á los Estados-Unidos, puesto que la conducta de Santana en Nueva-Yorck y los hechos que han salido á luz en los diversos pleitos que tiene pendientes, ya como actor ó ya como reo, y todos los demás incidentes que se relacionan con esos litigios, son de tal naturaleza, que no pueden ménos de hacer sonrojar á todo el que estime en algo el honor mejicano en el estranjero.

»Y termina manifestando que de intento se ha abstenido de contestar lo que se refiere al Sr. Lerdo de Tejada, para que este responda si lo creyere conveniente, añadiendo que con esta carta dá término á la discusion de los di-

versos puntos que promovió la nota de Santana del 5, y que si tuviere á bien agregar algo sobre ella, le suplica se sirva dispensarle la contestacion, por creer que no podrá jamás dar resultado ninguno apetecible tratándose de la conducta del señor Santana, apelando á los hechos para que pueda verse clara y distintamente quién de los dos ha tenido razon, y de parte de quién está la verdad.»

FIN DEL LIBRO V.

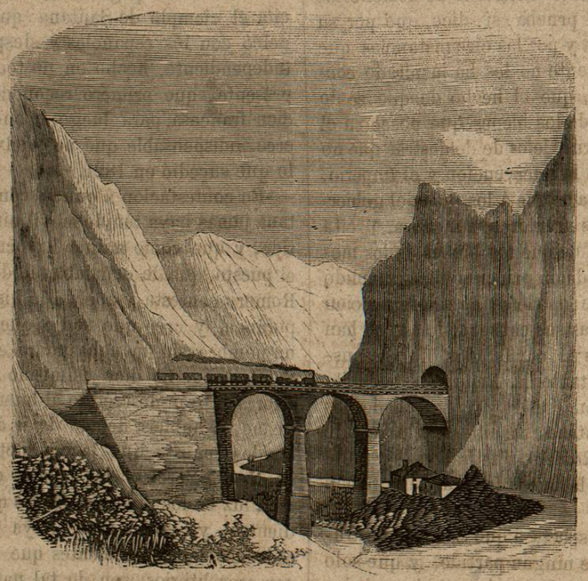

LIBRO VI.

LA CAIDA DEL IMPERIO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Cambio en la política imperial.—Consideraciones sobre el carácter vacilante de Maximiliano.—Carta-manifiesto de D. Teodosio Lares, conteniendo el programa del nuevo gobierno.—Primeros actos del ministerio.—Discurso del Emperador en el aniversario de la Independencia nacional.—Sucesos militares de Setiembre.—Enajenacion mental de la Emperatriz Carlota.—Carta del general Sheridan.—Mision de Campbell y Sherman en Méjico.—Tendencias que se disputaban en los Estados-Unidos la direccion de los asuntos mejicanos.—Decide el gobierno francés que se haga de una vez la retirada del cuerpo espedicionario.—Reclamaciones del gobierno de Washington.—Situacion de Méjico á principios de Noviembre de 1866.

I.

Á principios de Setiembre de 1866, reinaba la mayor tranquilidad en la capital del Imperio mejicano, y nada se hablaba ya de conspiraciones. El Emperador juzgó la ocasion oportuna para dar nuevo impulso á los asuntos públicos, variando la política de contemporizacion y de amalgama de elementos heterogéneos que habia practicado desde su advenimiento al trono. Decidióse pues á gobernar con los principios y con los hombres del partido conservador, haciendo entrar en el ministerio de Justicia á don Teodosio Lares, uno de los jefes de dicho partido. Poco despues Lares recibia el encargo de formar un ministerio completamente conservador.

Esta nueva veleidad del Emperador, léjos de producir los resultados que esperaba, no hizo más que debilitar todavía la accion de su gobierno y enagenarle las simpatías de muchos de sus partidarios. Ya en otro lugar hemos tenido ocasion de señalar esta indecision del carácter de Maximiliano, y esta falta de un plan fijo é invariable para la organizacion del Imperio. Esta falta de carácter y de plan, no fué lo que ménos contribuyó á impedir que el Imperio se afirmára, cómo vamos á demostrar exponiendo algunas ligeras consideraciones sobre los actos del Emperador, desde su llegada á Méjico.

Apoyado por Francia, y elejido por una Asamblea de notables mejicanos, el Emperador tenia la singular ventaja de subir al trono libre de compromisos con el partido clerical y con los liberales. El general Bazaine y la Regencia le habian allanado además el camino, preparando la opinion pública para la revalidacion definitiva de la venta